

## ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.

*Complemento de convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

La solicitud por accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social de Arco Wine Investment Group, Sociedad Anónima, de la publicación de un complemento, incluyendo nuevos puntos en el orden del día, a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que fue publicada con fecha 29 de febrero de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42, y que se celebrará en el salón «Fórum A» del hotel «AC Monte Real», calle Arroyofresno, número 17, de Madrid, el día 31 de marzo de 2008 a las once (11:00) horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, han hecho conveniente y necesario proceder a su adaptación, nueva redacción efectiva y refundición para garantizar el derecho de información de los accionistas y para clarificar y completar todos y cada uno de los asuntos constitutivos del Orden del Día sobre los que ha de manifestarse la voluntad social, quedando consecuente y definitivamente conformado en los términos siguientes:

Primero.—Aprobación de Cuentas Anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada, como Auditores de Cuentas Anuales de la Sociedad.

Tercero.—Cese, nombramiento y renovación de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Derecho de Información.—Como consecuencia de la solicitud de la publicación del presente complemento de la convocatoria y del nuevo Orden del Día de la misma, se ha procedido a la adaptación, nueva redacción efectiva y refundición del Orden del Día de la junta general convocada, prevaleciendo en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el del presente complemento a la misma éste último, reiterándose al mismo tiempo a los Sres. Accionistas que les asiste el derecho, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Iñaki Mencia Huergo.—13.748.

## ARCOS ALPINOS 79, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 28/08, seguida en autos número 663/07, a instancias de Jesús Hipólito Losada García, contra Arcos Alpinos 79, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 28-2-08 por el que se declara a la ejecutada, Arcos Alpinos 79, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 2.714,90

euros con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 28 de febrero de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—12.496.

## ARDURA Y RIVERO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/06 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Ardura y Rivero, S. L.» se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 9338,38 euros.

Gijón, 1 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—12.370.

## ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 407/06 ejecución 44/07, seguidos a instancia de Edison Hernán Bermeo Berrones contra la ejecutada «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 01.10.07 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada “Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 9.368,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—12.331.

## ARTURO GONZÁLEZ GIBERT

*Declaración de insolvencia*

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 179/07 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de María del Carmen García Ortiz contra «Arturo González Gibert» sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 28-02-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Arturo González Gibert” en situación de insolvencia total por importe de 16.396,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 28 de febrero de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—12.357.

## ARTXI, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, avenida Mas Pins, n.º 8, Riudellots de la Selva, provincia de Girona, en primera convocatoria y, en su caso, en se-

gunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Sustituir la forma de gobierno de la sociedad, de un Consejo de administración por la de un Administrador único y modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Riudellots de la Selva, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bancells Bota.—12.171.

## ASAMBLI INFORMÁTICA Y CONEXIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 7/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.ª Ángeles Palomo Peña contra «Asampli Informática y Conexiones, S.L.», se ha dictado con fecha 20.2.2008, Auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada “Asampli Informática y Conexiones, S.L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.215,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—12.328.

## ASAMBLI INFORMÁTICA Y CONEXIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 95/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Dolores Campos Serrano, Rosa María Llorente Trapero, María Esther Gómez Montoro y María Ángeles Auñón Cabrera, contra «Asampli Informática y Conexiones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha veinticinco de febrero de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado «Asampli Informática y Conexiones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 16.075,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de febrero de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—12.338.

## AUTOBUSES URBANOS DE TALAVERA DE LA REINA, S. L.

*Junta general ordinaria*

Por iniciativa del Administrador de la Mercantil Autobuses Urbanos de Talavera de la Reina, S.L., le convocamos a la Junta general de accionistas que con carácter